



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 020: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 20 de diciembre de 2024.

El día viernes 20 de diciembre de 2024, a horas 12.10 p.m., en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Dra. Yojani María Abad Sullón, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo y alumnas Thalia Ocampo Rojas, Hitamar Calle Ramírez, el Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – como Secretario Académico. El Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé justificó su inasistencia. Los alumnos, Angello David Lachira Ojeda, Darly Sthefanie Ramos Alvarado, no asistieron ni justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 1

De la profesora Yojani Abad Sullón

Informa que se está programando una actividad de Responsabilidad Social Universitaria en la Parroquia de los Algarrobos para personas de la tercera edad, en colaboración con el profesor Carlos Larrea Venegas y los alumnos del curso Investigación de Mercados.

Se tomó conocimiento

Informe N° 2

Del profesor Alfredo Valdiviezo Valdiviezo

Informa que se realizará una chocolatada los días sábado 21 y domingo 22 de diciembre en el curso Marketing Operativo.

Se tomó conocimiento

Informe N° 3

Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Informa del evento de orientación vocacional en Talara donde participaron la Universidad César Vallejo, Universidad Tecnológica del Perú, cada uno en sus stands, con docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Se tomó conocimiento

Informe N° 4

De la profesora Rayneli Farfán Sánchez

Informa de la clausura del PRADET Versión VII para el día 21 de diciembre a las 9 a.m. en el auditorio de la Facultad de Economía, están invitados los miembros de Consejo de Facultad.

Se tomó conocimiento

Informe N° 5

Del Profesor Adolfo Zeta Vite

Informa que han llegado 12 proyectores y 12 equipos de aire acondicionado para el pabellón de aulas.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN DE PEDIDOS

Pedido N° 1

Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita que la Unidad de Posgrado de la Facultad informe sobre las actividades administrativas y académicas.

- El Profesor Adolfo Zeta Vite informa que en la primera semana de enero de 2025 se realizará una Sesión Extraordinaria.

Se tomó conocimiento

Pedido N° 2**Del profesor Adolfo Zeta Vite**

Solicita se considere en agenda el Oficio N° 0232-2024-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada, sobre licencia con goce de haber del profesor Pedro Ciro Peña Maravi.

Pase a orden del día**Pedido N° 3****Del profesor Adolfo Zeta Vite**

Solicita se considere en agenda el Oficio N° 0233-2024-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada, sobre licencia con goce de haber de la profesora Mirian Arévalo Rodríguez.

Pase a orden del día**D. AGENDA****1. Resultados del Proceso de Ratificación Docente 2024****Documento N° 1**

Con Proveído de fecha 20 de diciembre de 2024 el Decano remite informe de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Ratificación Docente del Departamento Académico de Administración Aplicada y Departamento Académico de Administración General de fecha 18 de noviembre del 2024.

ACUERDO N° 01

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el Informe Final de las Comisiones de Evaluación Docente para la Ratificación Docente Año 2024 de diecinueve (19) docentes ordinarios del Departamento Académico de Administración Aplicada y Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la categoría que se indica:

- **Departamento Académico de Administración Aplicada**

N°	Nonmbres y Apellidos	Categoría y Dedicación
1	Dra. Elizabeth Noemi Alvarez Iparraguirre	Principal a Dedicación Exclusiva
2	Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas	Principal a Dedicación Exclusiva
3	Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez	Principal a Dedicación Exclusiva
4	Dr. Eddy William Gives Mujica	Principal a Dedicación Exclusiva
5	Dr. José Alfredo Herrera Farfán	Principal a Dedicación Exclusiva
6	Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Principal a Dedicación Exclusiva
7	Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera	Principal a Dedicación Exclusiva
8	Dr. Fernando Suárez Carrasco	Principal a Dedicación Exclusiva
9	Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo	Auxiliar a Tiempo Completo
10	Dra. Betsy Linn Vegas Serrano	Auxiliar a Tiempo Completo

- **Departamento Académico de Administración General**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación
1	Dra. Yojani María Abad Sullón	Principal a Dedicación Exclusiva
2	Dr. César Augusto Atoche Pacherras	Principal a Dedicación Exclusiva
3	Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Principal a Dedicación Exclusiva
4	Dra. Regina Jiménez Chinga	Auxiliar a Tiempo Completo
5	Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Principal a Dedicación Exclusiva
6	Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé	Principal a Dedicación Exclusiva
7	Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Principal a Dedicación Exclusiva
8	Dr. Julio César Vásquez Seminario	Principal a Dedicación Exclusiva
9	Dr. Adolfo Zeta Vite	Principal a Dedicación Exclusiva




2. Revalidación de Título Profesional.

Documento N° 2

Oficio N° 108-EPA-V-FCCAA-UNP-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas remite Acta 002-2024 de fecha 18 de diciembre de la Comisión de Revalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos expedidos por Universidades Extranjeras acuerdan:

- Acuerdo 01: Aprobar mediante examen los cursos del área de estudios generales y del área de estudios formación básica adeudados (no aprobados) del expediente de la Srta. Leydi Diana Rumiche Duran – Universidad Nacional Tecnológica Privada de Santa Cruz – UTEPSA (Bolivia); para ello la Facultad debe proponer, aprobar e implementar mecanismos académicos, administrativos y legales para proceder a instrumentalizar el procedimiento correspondiente.
- Acuerdo 02: Según la Resolución de Consejo Directivo N° 119-2029-SUNEDU/CD en el artículo 4.- Criterios técnicos artículo 4.- 4.4 (b) rendición y aprobación de exámenes sobre los contenidos de las asignaturas no equivalentes, se acuerda aprobar mediante exámenes los cursos del área de estudios de especialidad adeudados (no aprobados) del expediente de la Srta. Leydi Diana Rumiche Duran – Universidad Nacional Tecnológica Privada de Santa Cruz – UTEPSA (Bolivia)
- Acuerdo 03: Según la Resolución de Consejo Directivo N° 119-2029-SUNEDU/CD en el artículo 4.- Criterios técnicos artículo 4.- 4.5. Tesis de trabajo de investigación. - en caso del otorgamiento del Grado o Título extranjero haya requerido la aprobación de una tesis o trabajo de investigación, la universidad debe solicitarlo para alojarlo en su repositorio institucional y, previa autorización del autor darle la publicidad correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Registro Nacional de trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 003-2016-SUNEDU/CD, se acuerda la elaboración y sustentación del Trabajo de Investigación del Expediente de la Srta. Leydi Diana Rumiche Durán – Universidad Nacional Tecnológica Privada de Santa Cruz – UTEPSA (Bolivia)

ACUERDO N° 02

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR, a la Comisión para revalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos expedidos por Universidades Extranjeras de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, suministre un examen sobre los contenidos de las asignaturas no equivalentes a la Licenciada Leydi Diana Rumiche Duran, egresada de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz – UTEPSA – Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, solicitar a la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz – UTEPSA, la verificación del Diploma de Licenciada en Administración Financiera otorgado a la señorita Leydi Diana Rumiche Duran.

3. Jurado de Tesis

Documento N° 3

Oficio N° 285-2024-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Acta N° 20-2024-CUI-FCCAA-UNP. de fecha 19-12-2024 propuesta para nombramiento de Jurado.

3.1. Título: “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS, CATACAOS, PIURA”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Planeación, que presenta la señorita Bachiller Vilma Renee Silva Castillo, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite.

Jurado propuesto:

- Dr. Eddy William Gives Mujica
- Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero
- Dra. Isabel Albañil Ordinola
- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez




ACUERDO N° 03

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS, CATACAOS, PIURA”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Planeación, a ejecutar por la señorita Bachiller **VILMA RENEE SILVA CASTILLO**, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite, conformado por los señores docentes.

Dr. Eddy William Gives Mujica	Presidente
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Secretario
Dra. Isabel Albañil Ordinola	Vocal

3.2. Título: “ESTRATEGIAS DE OMNICALIDAD PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN DE CLIENTES EN RESTAURANTE CERO GRADOS CASTILLA 2024”. Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, que presenta la señorita Bachiller Leydi Lizbeth Chunga Yangua, asesor Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

Jurado propuesto:

- Dra. Elizabeth Noemi Alvarez Iparraguirre
- Dra. Betsy Vegas Serrano
- Dra. Regina Jiménez Chinga
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 04

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “ESTRATEGIAS DE OMNICALIDAD PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN DE CLIENTES EN RESTAURANTE CERO GRADOS CASTILLA 2024”. Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Administración del Marketing, a ejecutar por la señorita Bachiller **LEYDI LIZBETH CHUNGA YANGUA**, asesor Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, conformado por los señores docentes.

Mg. Gastón Alvarado Noblecilla	Presidente
Dra. Betsy Vegas Serrano	Secretaria
Dr. Mario Ruesta Yarlequé	Vocal

3.3. Título: “OMNICALIDAD EN EL SERVICIO ACADÉMICO AL USUARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, que presenta la señorita Bachiller Solangi de Jesus Garcia Atoche, asesor Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

Jurado propuesto:

- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dra. Yojani María Abad Sullón
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO N° 05

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “OMNICALIDAD EN EL SERVICIO ACADÉMICO AL USUARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, a ejecutar por la señorita Bachiller **SOLANGI DE JESUS GARCIA ATOCHE**, asesor Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, conformado por los señores docentes.



Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé	Presidente
Dra. Rayneli Farfán Sánchez	Secretaria
Dr. Adolfo Zeta Vite	Vocal

- 3.4. Título: "MARKETING RELACIONAL Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2024", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, que presenta la señorita Bachiller Agnes Enith Orozco Flores, asesor Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

Jurado propuesto:

- Dr. César Augusto Atoche Pacherres
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
- Dr. Fernando Suarez Carrasco
- Dra. Regina Jiménez Chinga

ACUERDO N° 06

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "MARKETING RELACIONAL Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2024", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Administración del Marketing, a ejecutar por la señorita Bachiller **AGNES ENITH OROZCO FLORES**, asesor Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, conformado por los señores docentes.

Dr. César Augusto Atoche Pacherres	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Vocal

4. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 4

Con Oficio N° 234-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 019-2024 de fecha 19-12-2024, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO ÚNICO. – PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ZATAN PALOMINO LUCY DEL PILAR	4407-0101-24-4	16-12-24

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 5

Con Oficio N° 235-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 019-2024 de fecha 19-12-2024, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico Automático el mismo que está exonerado de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021". En concordancia con la excepcionalidad a la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, resuelto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD, que establece el período de adecuación excepcional hasta el 31 de diciembre de 2024 para que estudiantes y egresados acrediten el curso de trabajo de investigación y obtener el Grado de Bachiller.

ACUERDO N° 08

ARTÍCULO ÚNICO. – PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CUNAIQUE SERNAQUE KATTY ALEXANDRA	4290-0101-24-7	02-12-24

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 6

Con Oficio N° 0236-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 019-2024 de fecha 19-12-2024, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (03) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 09

ARTÍCULO ÚNICO. – PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los(as) ex alumnos(as) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CRESPO GUERRERO YESSICA KELLY	4400-0101-24-1	16-12-24
2. VALDIVIEZO CAMPOVERDE ANGIE DE FATIMA MARLETT	4364-0101-24-1	05-12-24
3. ZAPATA CASTRO MOISES EDISON	4396-0101-24-7	16-12-24

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

5. Títulos Profesionales**Documento N° 7**

Con Oficio N° 0237-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 la Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 019-2024, realizada el día jueves 19 de diciembre de 2024, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan siete (07) solicitudes de Título Profesional – modalidad Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 10

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. BERMEO MORALES JEYNY ANTONELLA	4340-0101-24-9	04-12-24	TESIS	23-02-24
2. CAMPOVERDE ZURITA WILLY	4269-0101-24-9	28-11-24	TESIS	14-10-24
3. CASTILLO GUARNIZO GRIOMILDO	5081-0107-24-8	29-11-24	TESIS	20-09-24
4. CHAPOÑAN DE LA CRUZ CESAR REYNALDO	4325-0101-24-7	03-12-24	TESIS	15-09-24
5. GALLO GIRÓN ROXANA ESTEFANIA	4319-0101-24-1	03-12-24	TESIS	14-09-24
6. PALACIOS BERRU JOSELYN JATSUMI	5080-0107-24-4	29-11-24	TESIS	15-10-24
7. SARANGO TASSARA SANDRO	4292-0101-24-2	02-12-24	TESIS	01-07-24

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

E. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA.

Pedido N° 2

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Solicita se considere en agenda el Oficio N° 0232-2024-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada, sobre licencia con goce de haber del profesor Pedro Ciro Peña Maravi.

ACUERDO N° 11

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada que a la letra dice: "Aprobar la licencia con goce de haber por comisión de servicios solicitada por el profesor Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, para asistir al "XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes y Egresados de Administración", realizada en la ciudad de Tarapoto los días 19 al 21 de noviembre del 2024".

Pedido N° 3

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Solicita se considere en agenda el Oficio N° 0233-2024-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 19 de diciembre de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada, sobre licencia con goce de haber de la profesora Mirian Arévalo Rodríguez.

ACUERDO N° 12

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada que a la letra dice: "Aprobar la licencia con goce de haber por comisión de servicios solicitada por la profesora Dra. Mirian Elizabeth Arévalo Rodríguez, para asistir a la "V Cumbre Internacional de Comunicación Política Pastaza 2024", realizada en la ciudad de Puyo-Ecuador, los días 21 y 22 de noviembre del 2024".

Siendo 12.53 p.m. del día 20 de diciembre de 2024, se dio por terminada la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

(Signature)
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
(Signature)
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)